



IIRSA NORTE

Piura, 09 de noviembre de 2012

Carta N° 338-GO&M-VARIOS

Señor:

EDIN COPIA ZAMORA

Jr. José Olaya N° 112

Tarapoto.-

Asunto : Reclamo Página Web

De nuestra consideración:

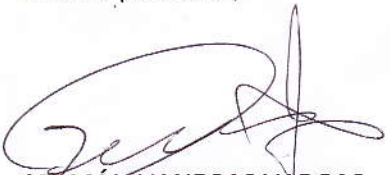
Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado a través de nuestra Página Web, referente a la falta de señalización en los rompemuelles informales existentes a lo largo de la carretera.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 km aprox.), vienen siendo ejecutados por la Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de abril de 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que estos rompemuelles no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión antes mencionado; estos han sido colocados por terceras personas ajenas a la Concesionaria. Por tal motivo, hemos tomado todas las medidas previstas contractualmente y venimos realizando nuestros mejores esfuerzos para retirarlos; en este sentido, hemos remitido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones todas las denuncias correspondientes a estas invasiones. Asimismo, manifestamos que constantemente realizamos todas las coordinaciones posibles con el fin de brindar seguridad o apoyo a los usuarios de la vía a través de campañas de seguridad en las que recomendamos conducir con precaución.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde a sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Sin otro particular,


GERMÁN VANEGAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

Roxany Rodríguez Mendoza
4767166
16/11/12
10:35 am

CARGO



FOLIOS
COORD
CARGO ADJUNTO
OLVA COURIER
El courier más grande del Perú
OLVA PIURA